

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con las facultades que confiere el poder otorgado a favor de este órgano de contratación por el Consejo de Administración de OARSOALDEA, S.A. (en adelante AGENCIA) con fecha de 8 de octubre de 1993, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente del PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (PAO) 1 – 2018 para la contratación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto “LEZO EKO-PARKE INDUSTRIALA”. En dicho expediente constan los siguientes documentos:

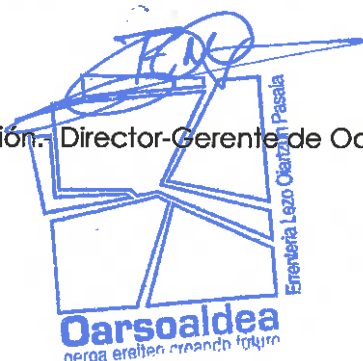
- a) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- b) Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Informe justificativo de la contratación.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación: www.oarsoaldea.eus.

Tercero.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de 21.559 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) euros, más 4.527 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE) euros de IVA, que hacen un total de 26.086 (VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SEIS) euros, que se imputará al Programa LEZO EKO-PARKE INDUSTRIALA.

En Oiarzun, a 18 de febrero de 2018

Órgano de Contratación.- Director-Gerente de Oarsoaldea S.A.



Oarsoaldea
geroa erailen creando futuro

Errenterria Lezo Oiarzun Pasala